



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2022 PARA EL EJERCICIO 2022

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 2/2022 del Presupuesto del ejercicio 2022 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3230	13002	Otras remuneraciones Personal Laboral Enseñanza Preescolar y Primaria	8.000,00
	3340	13000	Retribuciones básicas personal laboral cultura y juventud	3.650,00
	3340	13002	Otras remuneraciones personal laboral cultura y juventud	3.650,00
			Total TCA.....	15.300,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	9310	16000	Seguridad Social Personal Intervención	-2.000,00
	9340	16000	Seguridad Social Personal Tesorería	-2.000,00
	1500	13000	Retribuciones básicas personal laboral vías públicas	-2.000,00
	1500	13002	Otras remuneraciones personal laboral vías públicas	-2.000,00
	1710	13000	Retribuciones básicas personal laboral parques y jardines	-2.000,00
	1710	13002	Otras remuneraciones personal laboral parques y jardines	-2.000,00
	1500	12000	Sueldos del Grupo A1 Funcionarios Vías Públicas Arquitecto	-1.200,00
	1500	12100	Complemento de destino Funcionarios Vías Públicas	-800,00
	1500	12101	Complemento específico Funcionarios Vías Públicas	-1.300,00
			Total TCD.....	-15.300,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 3TC4RCA92KPOZJ4XNG6RMLLT7 | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2

memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

